



José - Antonio García

Director



LinkedIn

"Nunca inviertas en un negocio que no puedes entender" (Warren Buffet)

AUMENTO DE COSTES EN LA CADENA DE VALOR

El sector en su conjunto: agricultores, almacenes e industrias, vive tiempos convulsos marcados por el fuerte incremento de costes de producción en los últimos meses, y lo que es peor, con la casi certeza de que esa escalada seguirá al menos en el futuro más cercano. El incremento de precio de abonos, energía, logística, envases... afecta a toda la cadena de valor, y de manera muy significativa a la fruta. Algunas organizaciones cuantifican estos incrementos en cifras de hasta 3 dígitos porcentuales: fertilizantes (+100%), gasóleo (+50%), energía (300%), plásticos (+50%), agua (+30%), lo que sin duda resulta escandaloso.

La preocupación en el campo crece ante la dificultad de trasladar este impresionante aumento de costes a los precios del producto. Lo lógico sería pensar que las cadenas de distribución ajustasen sus márgenes, pero el escenario de inflación que en España escala hasta el 5,5% puede provocar el efecto contrario, es decir que todo el ajuste recaiga en el sector. Después de recibir homenajes por ser un sector esencial y por alimentar a los ciudadanos con productos que mejoran su salud, corremos el riesgo de convertirnos en un sector insostenible desde el punto de vista económico. El producto: el limón de calidad, saludable, que secuestra CO2, con una huella hídrica ejemplar... no debe soportar todos los ajustes.



ESPAÑA PLANTEA PROHIBIR LOS ENVASES DE PLÁSTICO EN FRUTAS Y HORTALIZAS



El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) ha hecho público la propuesta de cambio legal que plantea que en 2023 esté prohibido vender frutas y verduras en envases de plástico en todos los establecimientos minoristas, que van desde tiendas de barrio hasta supermercados. El objetivo a priori es interesante ya que se trata de combatir el abuso de los envases contaminantes de un solo uso, así como fomentar prácticas sostenibles como la compra a granel y el uso de objetos retornables.

Pero el proyecto afecta de manera totalmente desproporcionada a los envases de frutas y verduras ya que plantea prohibir que se usen cuando la unidad de venta sea inferior a 1,5 kg. Además, si la superficie de venta del lugar es mayor de 300 m², se deberá informar a los clientes sobre las repercusiones ecológicas de este tipo de envasados y su forma de gestión con cartelería indicativa. Es cierto que se abre la posibilidad de incluir excepciones para algunas frutas y hortalizas cuando "riesgo de deterioro cuando se venden a granel" pero no conocemos los criterios que se aplicarán para ello.

Nuestro sector ha demostrado firmemente el compromiso por implementar estrategias de desarrollo sostenible. Sabemos que es un camino irrenunciable para dar respuesta a las demandas de los consumidores y por nuestro propio convencimiento para cuidar el medio ambiente. Pero imponer a golpe de normativa y boletín oficial del estado las reglas del juego parece desproporcionado y difícil de asumir.

10 ALERTAS SANITARIAS DE LIMONES TURCOS EN LA UE



La Comisión europea ha informado a través del sistema RASSF - Sistema de alerta rápida para alimentos de la Unión Europea – que, en solo dos meses de campaña (septiembre y octubre), 10 lotes de limón turco han sido rechazados, prohibiéndose su entrada y comercialización en la Unión Europea. El rechazo de los limones turcos se ha debido a la detección de residuos de Clorpirifos, Procloraz, y Clorpirifos-Metil, en concentraciones que superaban hasta 75 veces el LMR (límite máximo de residuos) establecido por la normativa comunitaria. Sin duda se trata de unos datos preocupantes deben ser considerados por los clientes europeos cuando planifiquen sus calendarios de suministro de limón desde Turquía en las próximas semanas.